

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

RESOLUCIÓN DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO POR LA QUE SE CONVOCA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN LA «SELECCIÓN DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, MEDIANTE LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE TRES (3) QUIOSCOS Y SUS CORRESPONDIENTES TERRAZAS EN «LA PERALEDA» EN TOLEDO»

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística.
- c) Número de expediente: 2/14 (Patrimoniales 14).

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: «Selección de ocupación de dominio público municipal, mediante la instalación y explotación de tres (3) quioscos y sus correspondientes terrazas en «la Peraleda» en Toledo».

b) División por lotes y número: ----.

c) Lugar de ejecución: Toledo.

Plazo de ejecución (duración): Tres (3) temporadas, con posibilidad de prórroga por una (1) temporada más; cuatro (4) temporadas en total incluida la posible prórroga, que se computará a partir de la fecha de formalización del contrato.

3.- TRAMITACIÓN PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios criterios de adjudicación:

Criterios técnicos dependientes de juicio de valor, máximo 45 puntos:

a) Proyecto organizativo, hasta 35 puntos.

b) Programa de atención al público, hasta 10 puntos.

Criterios matemáticos o evaluables automáticamente, máximo 55 puntos:

a) Precio de ocupación anual, hasta 55 puntos.

El detalle y desglose de los anteriores criterios de adjudicación es el que se especifica en la cláusula sexta del pliego de cláusulas jurídicas, técnicas y económico-administrativas.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACION. IMPORTE TOTAL: (EUROS).

El Tipo de Licitación (precio de ocupación de los terrenos) se determina en la cantidad de 14.000,00 euros, al alza, quiosco y para cada una de las temporadas.

La oferta deberá versar sobre un solo quiosco, constituyendo cada quiosco explotación independiente, sin que sea posible acumular la superficie de ambos. Asimismo cada licitador formulará una sola oferta para un solo quiosco, sin que sea posible ofertar respecto de los tres que forman parte del procedimiento, en orden a promover concurrencia en la oferta.

Asimismo, será cuenta del adjudicatario la liquidación correspondiente del ITPAJD según disponen los artículos 10 y 11 de la Ley 9 de 2008, de 4 de diciembre, de Medidas en Materia de Tributos Cedidos, así como la de otros impuestos o tasas que resulten legalmente procedentes.

5.- GARANTÍA PROVISIONAL.

No se exige.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

b) Domicilio: Plaza Consistorio, número 1.

c) Localidad y código postal: Toledo 45071.

d) Los pliegos y demás documentación referente al procedimiento de referencia, se encuentran a disposición de los interesados en el Perfil de Contratante de este Excmo. Ayuntamiento de Toledo: www.ayto-toledo.org

Teléfonos de contacto Excmo. Ayuntamiento de Toledo: 925330634 / 925330635.

e) Telefax Excmo. Ayuntamiento de Toledo: 925 330720.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: ----.

7.- REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA.

- Solvencia económico-financiera. Deberá acreditarse por los medios señalados al respecto en el artículo 75 del T.R.L.C.S.P.

-Solvencia técnico-profesional. Deberá acreditarse conforme a lo dispuesto en el artículo 79 del T.R.L.C.S.P.

A tal efecto el licitador acreditará mediante la presentación de extracto de la declaración de cuentas anuales, nivel de facturación por importe mínimo de doscientos mil (200.000,00) euros.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: Las Proposiciones deberán presentarse en el plazo de quince (15) días naturales, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Si el último día de presentación fuese sábado, domingo o festivo el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente al de finalización.

Caso de presentarse por correo, el citado plazo se prorrogará conforme a detalle expresado en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098 de 2001, de 12 de octubre.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Jurídicas, Técnicas y Económico-Administrativas.

c) Lugar de presentación:

1.- Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- Registro General, de 9,00 a 14,00 horas (de lunes a viernes).

Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.

Localidad y código postal: Toledo 45071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos (2) meses, desde la fecha de apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten alternativas ni variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS (SOBRE «B»).

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

b) Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.

c) Localidad: Toledo 45071.

d) Fecha: La fecha, lugar y hora en que se celebrará el acto público de apertura del sobre «B» (criterios técnicos dependientes de juicio de valor) se anunciará con la antelación suficiente en el Perfil de Contratante de este Excmo. Ayuntamiento de Toledo, tras la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Hora: ----.

10.-OTRAS INFORMACIONES:

La proposición económica deberá ajustarse al modelo que se inserta en la cláusula 22 del pliego de cláusulas jurídicas, técnicas y económico-administrativas.

Según lo informado por el Servicio de Urbanismo, para el caso de vigencia del POM de 2007, se establece la condición de que la instalación y explotación de las terrazas queda condicionada al desarrollo del Sector por el Agente Urbanizador, no cabiendo la posibilidad alguna de indemnización por disminución del plazo de la concesión como consecuencia del inicio de las obras de urbanización.

11.- GASTOS DE ANUNCIO.

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán cuenta del adjudicatario. Importe máximo 150 euros.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL «DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS» (ENSUCASO).

No procede.

Toledo 9 de abril de 2014.-La Concejala Delegada de Hacienda Patrimonio y Régimen Interior, Paloma Heredero Navamuel.

N.º I.- 3717